



RESOLUCIÓN No. 2217 de 2024
30 OCT. 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en la Resolución 1625 del 9 de septiembre del 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 del Decreto 2595 del 23 de diciembre de 2023, establece que *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *"Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión"*.

Que, por medio de la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2024, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia Fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, una vez realizada la proyección de las necesidades, la Dirección Administrativa y Financiera, evidenció que el rubro "A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los Servicios de



RESOLUCIÓN No. 2217 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad)", cuenta con un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditado, por un monto equivalente a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.500.000).**

Que, mediante memorando 20240006329M del 28 de octubre del 2024, la Dirección Administrativa y Financiera, identificó la necesidad de realizar un traslado presupuestal al rubro A-02-02-01-003-003 Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear, con el objetivo de asegurar el suministro de combustible necesario para el parque automotor de la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante memorando 20240006329M del 28 de octubre del 2024 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar un traslado presupuestal del rubro A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los Servicios de Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad) al rubro A-02-02-01-003-003 Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear, por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000).**

Que, por lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, requiere adelantar un traslado presupuestal en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 2217 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

DEPENDENCIA DE GASTO 000

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A						10	TOTAL FUNCIONAMIENTO	4.500.000,00	4.500.000,00
A	02					10	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	4.500.000,00	4.500.000,00
A	02	02				10	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	4.500.000,00	4.500.000,00
A	02	02	01			10	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.500.000,00	-
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	4.500.000,00	-
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	4.500.000,00
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		4.500.000,00

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - Comuníquese la presente Resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal de la Dirección Administrativa y



RESOLUCIÓN No. 2217 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **30 OCT. 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Derly Constanza García -Contratista -DAF 
Revisó: Luz Myriam Lozada Martin - Coordinadora Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal
Elaboró: Daniel Jaramillo León - Contratista -Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal 